

"DIVERSIDAD EN ACCIÓN: PROYECTOS DE INTERCULTURALIDAD"

Con fundamento en el artículo 3º constitucional, párrafo cuarto, undécimo párrafo inciso G, el reglamento interno de la Secretaría de Educación Pública, artículo 19, acuerdo número 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, la Dirección General del Bachillerato:

CONVOCA

A estudiantes de los Colegios de Bachilleres de los Estados [COBAES] y los Centros de Educación Media Superior a Distancia [CEMSaD] a participar en la convocatoria "Diversidad en acción: Proyectos de Interculturalidad"

Las y los estudiantes podrán enviar propuestas de proyectos o proyectos en proceso de realización que fomenten la interculturalidad en sus comunidades educativas. Los proyectos podrán abarcar diversas áreas temáticas relacionadas con la cultura, las tradiciones y los saberes de las comunidades indígenas y otras culturas locales.

OBJETIVO

Promover el desarrollo de proyectos estudiantiles que fortalezcan la interculturalidad y la diversidad en los centros de educación media superior, visibilizando sus acciones y fomentando el intercambio cultural.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar estudiantes de los COBAES o CEMSaD de todo el país.
- La participación podrá ser individual o en equipos de hasta cinco integrantes.
- Se recibirán propuestas de proyectos que las y los estudiantes planeen realizar, o proyectos que ya estén en proceso de implementación.

CATEGORÍAS DE PROYECTOS

Los proyectos deberán inscribirse en una de las siguientes categorías:

1. Lenguas Indígenas

Proyectos que fomenten el uso y la preservación de lenguas indígenas en el ámbito educativo o comunitario. Ejemplos incluyen la creación de materiales educativos bilingües, programas de enseñanza de lenguas indígenas o iniciativas de sensibilización lingüística.

2. Tradiciones y Oficios

Proyectos que busquen preservar y promover tradiciones, costumbres y oficios ancestrales, como la elaboración de artesanías, rituales, gastronomía o técnicas agrícolas tradicionales.

3. Artes

Proyectos que exploren la interculturalidad a través de expresiones artísticas como pintura, danza, música, teatro, cine u otras disciplinas creativas, fomentando el diálogo entre culturas a través del arte.

4. Medio Ambiente

Proyectos que integren saberes indígenas o comunitarios en la conservación y cuidado del medio ambiente, tales como técnicas agrícolas sostenibles, preservación de ecosistemas, o acciones de reciclaje y conservación de recursos.

5. Recuperación de Saberes

Proyectos que recopilen y documenten saberes tradicionales, conocimientos medicinales o prácticas culturales de comunidades locales, con el objetivo de preservarlos y compartirlos en el ámbito escolar.

6. Lazos de Comunidad

Proyectos orientados a fortalecer las relaciones entre la comunidad educativa y las comunidades indígenas o rurales cercanas, fomentando el respeto, el diálogo y el aprendizaje mutuo.

FORMATO DE ENTREGA

· Escrito: El proyecto debe entregarse en un archivo PDF de 3 a 10 cuartillas, con tipografía Arial 12, interlineado 1.5 y texto justificado. El proyecto podrá estar escrito en una lengua distinta al español, pero deberá acompañarse de una traducción.

· Video documental: El proyecto también puede entregarse en formato audiovisual. El video debe tener una duración de entre 2 y 10 minutos, en formato mp4, y debe estar alojado en una carpeta de Google Drive con permisos de acceso.

ENVÍO DEL PROYECTO

- Fecha de recepción: Del 01 de noviembre de 2024 al 30 de abril de 2025.
- Correo de envío: josearredondoc@dgb.edu.mx
- Ficha de registro: El envío debe incluir una ficha en formato PDF con la siguiente información:
 - Nombre del proyecto
 - Nombre del plantel o planteles
 - Clave de Centro de Trabajo [CCT]
 - Entidad federativa
 - Nombre completo de las personas participantes
 - Correo electrónico de contacto
 - Teléfono de contacto

PRESENTACIÓN VIRTUAL Y VOTACIÓN

· En abril de 2025 se realizará una presentación virtual de los proyectos, donde los estudiantes podrán compartir sus propuestas ante un público virtual.

- A todos los participantes se les otorgará una constancia de participación.
- Los proyectos seleccionados serán publicados en las redes sociales de la Dirección General del Bachillerato.

CESIÓN DE DERECHOS

Al participar, los estudiantes, o en su caso los padres o tutores, ceden los derechos patrimoniales de los proyectos a la Dirección General del Bachillerato para fines de divulgación, promoción y educación. Además, autorizan la publicación de los proyectos, datos personales e imágenes con fines informativos y promocionales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Dirección General del Bachillerato [DGB] es responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados, los cuales serán protegidos conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Los datos se utilizarán exclusivamente para esta convocatoria y con fines estadísticos y promocionales de la Dirección.

Coordinador del proyecto

José Luis Arredondo Castañeda
josearredondoc@dgb.edu.mx